

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que, por este Ayuntamiento, se ha iniciado la tramitación de licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de Ayuntamiento de Boadilla del Monte en la avenida del Monte Olivar, número 75, urbanización “El Olivar de Mirabal”, de este municipio, bajo el número de expediente 045/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tenga por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, 2012.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/5.618/12)